



CAMPEONATO DEPORTIVO DE CONFRATERNIDAD

POR EL DÍA DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO

El Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima organiza el Campeonato Deportivo de Confraternidad 2017, como parte de las actividades conmemorativas a un Aniversario más del Día del Químico Farmacéutico Peruano a celebrarse el domingo 21 de mayo del 2017

REGLAMENTO INTERNO

FECHA Y LUGAR DE REALIZACION

ARTICULO 1º: Las Disciplinas deportivas que se programaran son:

- Fulbito masculino
- Fulbito femenino.
- Vóley mixto.

ARTICULO 2º: El Evento se llevará a cabo el día 21 de Mayo del presente año en el horario de 09:00 a 18.00 horas en las instalaciones del “Polideportivo Limatambo”, sito en Av. Malachowsky 560, de la Municipalidad de San Borja.

INSCRIPCIÓN

ARTICULO 3º: La inscripción de los equipos participantes se llevará a cabo hasta el día 18 de mayo del presente en las instalaciones del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima sito en la Calle Enrique Palacios 557 – Miraflores, adjuntando los formatos respectivos y el pago único correspondiente por derecho de inscripción de cada Equipo participante cuyo monto varía según la disciplina (Fulbito Masculino S/. 80.00 soles, Fulbito Femenino S/. 40.00 soles y Vóley Mixto S/. 50.00 soles). Dicho pago le da derecho a participar en una de las disciplinas descritas en el artículo 1º. Debiendo realizar otro pago si es que desean participar en otra disciplina.



PARTICIPANTES

ARTICULO 4º: Podrán participar en estos juegos, todos los Químico Farmacéuticos habilitados hasta la fecha.

Cada disciplina deberá estar representado con su respectiva madrina y estar presente en la inauguración el día domingo 21 de mayo del 2017 en horas del mediodía.

Cada disciplina deberá estar conformada por sus participantes inscritos en su ficha correspondiente nombrando además un delegado el cual los representará en las reuniones de coordinación y en el día del Evento. Los jugadores no podrán integrar más de un equipo dentro de la misma disciplina.

La lista final de los integrantes de los equipos inscritos deberá ser remitida al C.Q.F.D.Lima. con el aval de su Delegado o Representante de su equipo.

La violación a este artículo se sancionará con la expulsión del equipo causante.

PARAGRAFO: El personal participante, deberá presentar su Carnet del Colegio Profesional y/o fotocheck de su Centro Laboral donde se acredite ser Químico Farmacéutico, el mismo que será contrastado con la ficha de inscripción debidamente firmada por el Químico Farmacéutico Jefe, Coordinador o Delegado del Equipo.

La organización se reserva el derecho de investigar en caso de duda de la participación legal de algún deportista y sancionar, no importando la etapa en que se encuentre el evento.

NUMERO DE JUGADORES

ARTICULO 5º: Cada Equipo podrá inscribir un máximo de doce (12) jugadores y un mínimo de siete (07) por disciplina de fútbol o vóley mixto.

PARAGRAFO: En Cancha al momento del inicio del encuentro deberán contarse un mínimo de 05 jugadores en caso contrario se procede al respectivo W.O.



IDENTIFICACION

ARTICULO 6º: Los deportistas de este evento, se identificarán con el Carnet del Colegio Profesional y/o fotochek y estar registrado en el padrón oficial del Comité organizador. El documento oficial para la participación en este torneo será el fotochek y/o Carnet del Colegio.

PARAGRAFO: Al equipo que se le compruebe la suplantación de jugadores con otros que no se encuentren registrados y no porten sus documentos que lo acrediten o cualquier otra infracción de esta índole, quedará automáticamente fuera del torneo.

CONGRESO TÉCNICO

ARTÍCULO 7º: La Organización se reserva el derecho de toda la programación del evento tales como:

- Lectura del Reglamento Específico
- Confirmación de fecha de competencia
- Confirmación de horarios de competencia
- Confirmación de lugares de competencia
- Sorteos.
- Premiación y otros.

TRIBUNAL DISCIPLINARIO

ARTICULO 8º: Es el Comité Técnico Deportivo del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, quienes tendrán facultades para sancionar, suspender o descalificar jugadores, árbitros, técnicos, delegados y otros dirigentes, por actos de indisciplina que puedan sucederse.

Las decisiones de este Tribunal se basarán en los informes escritos por los árbitros y serán inapelables e irreversibles.

PROGRAMACIONES Y BOLETINES

ARTICULO 9º: Estos serán enviados vía correo electrónico Institucional por el Comité Técnico Deportivo del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima ó serán enviadas físicamente a sus correos electrónicos, a solicitud.

SISTEMA DEL CAMPEONATO

ARTICULO 10º: El torneo se realizará bajo los parámetros acordados por el Comité Técnico Deportivo del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima y que se realizará con el sistema de eliminación simple, para todas las disciplinas.



ARTICULO 11º: Las reglas de juego para cada disciplina, estarán sujetas a las reglamentaciones deportivas nacionales e internacionales vigentes, para lo cual se contará con árbitros oficiales.

REGLAMENTO DE JUEGO

ARTICULO 12º: En el caso de fútbol, el partido tendrá una duración de 30 minutos dividido en 02 tiempos de juego. El descanso de entretiempo no será mayor a los 03 minutos.

El equipo participante se presentará correctamente uniformado: En caso de empate se irán a penales de 03 tiros por equipo y de seguir empatados se continuarán con los penales respectivos hasta la eliminación.

En el caso del vóley, se jugarán dos sets de 25 puntos. En caso de empate, con un descanso no mayor de 5 minutos, se jugará un tercer set de 15 puntos.

Los Equipos ganadores pasarán automáticamente a la siguiente ronda, en espera del sorteo correspondiente entre todos los equipos ganadores de cada disciplina hasta llegar a la Gran Final.

PARAGRAFO: En ningún caso habrá tiempo suplementario.

SANCIONES

ARTICULO 13º: De acuerdo al informe escrito presentado por el árbitro en coordinación con el Comité Técnico Deportivo del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima se aplicarán las siguientes sanciones a los jugadores:

A. FALTAS TECNICAS:

1. Cualquier expulsión causará automáticamente una (1) fecha de suspensión.
2. Acumulación de dos (2) tarjetas amarillas continuas o alternas, una (1) fecha de suspensión.
- 3.-En éste caso la fecha de suspensión será considerada en la programación del siguiente partido siempre y cuando su equipo pase a la siguiente fase.

B. FALTAS DISCIPLINARIAS:

1. Expulsión del terreno de juego: Una (1) fecha de suspensión.
2. Expulsión por actos anti-deportivos (cambio de número de camiseta, ofensa leve a los jueces, ofensa leve al público, etc.): Dos (2) fechas de suspensión.
3. El anterior numeral con carácter grave: Expulsión del Torneo.
4. Agresión al Juez Central, a los de Línea o de mesa: Expulsión del Torneo.

PARAGRAFO: Las sanciones para auxiliares técnicos o barras, serán acordadas por el Comité Técnico Deportivo del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, basándose en el informe arbitral, advirtiéndose que éstas serán más drásticas.



RETIROS

ARTICULO 14º: El equipo que se retire del campo de juego, después de iniciado el encuentro o no deje cumplir el desarrollo del mismo, perderá los tres (3) puntos y éstos se adjudicarán al equipo contendor, por tanto no habrá reclamación ante el Tribunal Disciplinario.

PARAGRAFO: Cuando el árbitro, por asuntos personales, sea quien se retire del terreno de juego lo reemplazará un Juez de Línea, previo consentimiento de los Capitanes. Si se retira por falta de garantías de un equipo o barra plenamente identificada, el partido se dará por terminado y el equipo causante será expulsado del torneo.

NO PRESENTACION

ARTICULO 15º: El equipo que pierda un (01) partido por W.O. quedará excluido del torneo.

PARAGRAFO: El tiempo de espera después de la hora programada será de diez (05) minutos, al cabo de los cuales se pitará el W.O. respectivo.

CAMBIOS

ARTICULO 16º: 03 jugadores por equipo participante, no existiendo la posibilidad de un reingreso de un jugador.

RECLAMOS

ARTICULO 17º: Toda demanda o reclamación con relación al desarrollo del evento, deberá ser instaurada en términos que no lesionen la dignidad de los deportistas y organizadores de éste.

Advirtiendo que deben ser presentadas, con las pruebas pertinentes, en el término del encuentro, posteriores al hecho.

No serán tomadas en cuenta reclamaciones sobre decisiones o fallos arbitrales, ya que éstos son inapelables.

PREMIACION

ARTICULO 18º: Recibirán trofeos los equipos que clasifican en **primer y segundo lugar** y una mención honrosa para el tercer lugar en cada disciplina así también se premiara a la mejor barra.

Asi mismo para el primer puesto por cada disciplina recibirá el monto de S/.300.00 soles.



CONSIDERACIONES FINALES

ARTICULO 19º: Previo al inicio del campeonato se convocará a reunión de delegados con fecha del 19 de mayo en hora 7:00pm, que serán comunicados por anticipado.

ARTICULO 20º: Los casos no contemplados en este Reglamento, serán resueltos por el Comité Técnico Deportivo del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, pudiendo además tener una reunion con los delegados participantes.

Comité Técnico Deportivo del C.Q.F.D.Lima.

Miraflores 28 de abril del 2017